

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2490 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1175/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Compañía Aérea de Valencia, S.A. - CAVSA-, con CIF A-46462255, y domicilio en Manises (Valencia), Zona Bloque Técnico Edificio AIRMED, s/n, Aeropuerto, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A120002782-1